

REFLEXIONES SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

REFLECTIONS ON CONSTITUTIONAL REFORM IN HUMAN RIGHTS

Luciano SILVA RAMÍREZ*

RESUMEN: En el presente trabajo el autor apunta ciertas implicaciones en torno a la reforma constitucional en derechos humanos, aprobada en junio de 2011. A través de un análisis conceptual, apoyándose en definiciones académicas e institucionales, se distingue entre derechos humanos, derechos fundamentales y garantías. Asimismo, el autor reflexiona sobre el contenido del artículo 1 constitucional, donde quedan establecidas varias directrices en materia de derechos humanos, considerando las consecuencias en la jerarquía normativa y la interpretación judicial en el derecho interno. Finalmente, el autor hace un balance entre el contenido sustancial de la reforma y la problemática que suscitaría una interpretación integral con la Constitución.

PALABRAS CLAVE: Derechos humanos, derechos fundamentales, garantías, reforma constitucional, pro homine.

ABSTRACT: In this paper the author suggests some implications about constitutional reform in human rights, adopted in June 2011. Through a conceptual analysis, based on academic and institutional definitions, he distinguishes between human rights, fundamental rights and guarantees. Also, the author reflects on the content of Article 1 of the Constitution, where several guidelines are set out in human rights, considering the consequences in the hierarchy of norms and judicial interpretation in national law. Finally, the author makes a balance between the substance of the reform and the problems of a comprehensive interpretation to the Constitution.

KEYWORDS: Human Rights, Fundamental Rights, Guarantees, Constitutional Reform, pro homine.

* Presidente del Colegio de Profesores de Garantías y Amparo de la UNAM.